



Argentina



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay



Bolivia

# INFORME A CONSEJO DE MINISTROS DE COSAVE

Abril 2009

***Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur***

**Del 30 de marzo al 3 de abril fue realizada en la sede de FAO en Roma, la IV Reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) .**

# En esa ocasión fueron aprobadas las siguientes Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMFs) :

- **Categorización de productos según su riesgo de plaga.**
- Revisión de la NIMF No. 15: Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional
- Apéndice de la NIMF No. 5: Terminología del Convenio sobre la Diversidad Biológica en relación con el Glosario de términos de la CIPF.
- Enmiendas a la NIMF No. 5: Glosario de términos fitosanitarios.

# Es de particular importancia luego de la IV CMF:

1. Que se convino, como producto de las presentaciones de la Sesión Científica: *“Movimiento de plagas a través de envíos de ayudas alimentarias”*, que se celebre un Taller de composición abierta sobre el movimiento internacional de grano en función de la disponibilidad de recursos extra presupuestales de la CMF.
2. Que se encuentra en discusión en el Comité de Normas de la CIPF la especificación para una futura NIMF sobre *“Movimiento Internacional de Grano”* y no se logró acuerdo durante la IV CMF para aumentar su prioridad de *“Media”* a *“Alta”*, por existir oposición a considerar ese producto como la principal vía de introducción de plagas de cereales y oleaginosos.
3. Que en los últimos meses han acontecido en el seno de ese Comité importantes discusiones tendientes a aclarar los temas concretos a ser incluidos en la especificación de la futura norma.

# Es de particular importancia luego de la IV CMF:

4. Que los problemas detectados, en los documentos circulados son importantes porque, entre otros casos :
  - Se confunden los casos de comercio de granos con los de ayudas alimentarias
  - No se precisan cuales son los problemas fitosanitarios en concreto para el caso de Granos (para consumo) y se colocan casos de plagas de importancia en Semillas (para propagación).
  - Se usa el concepto de plaga en general y no de plaga reglamentada, que es la exigible en la certificación fitosanitaria en el comercio internacional .
  - Se colocan como problemas asuntos no fitosanitarios, como es el caso de riesgos al ambiente por parte de OGMs.
  - No se reconoce que el control del desvío del uso propuesto luego de la importación, recae en la parte contratante importadora.

# Es de particular importancia luego de la IV CMF:

4. Que los problemas detectados, en los documentos circulados son importantes porque, entre otros casos :
  - Se confunden los casos de comercio de granos con los de ayudas alimentarias
  - No se precisan cuales son los problemas fitosanitarios en concreto para el caso de Granos (para consumo) y se colocan casos de plagas de importancia en Semillas (para propagación).
  - Se usa el concepto de plaga en general y no de plaga reglamentada, que es la exigible en la certificación fitosanitaria en el comercio internacional .
  - Se colocan como problemas asuntos no fitosanitarios, como es el caso de riesgos al ambiente por parte de OGMs.
  - No se reconoce que el control del desvío del uso propuesto luego de la importación, recae en la parte contratante importadora, sea el caso de una importación de grano o de una ayuda alimentaria.

## **Esto tiene especial relevancia para los países de la región porque:**

- **Varios de ellos están entre los principales productores de granos del mundo.**
- **Aunque los miembros del Comité de Normas que pertenecen a países de la región, han realizado los máximos esfuerzos para encauzar esta iniciativa, parecen existir fuertes intereses relativos a apoyar regulaciones fitosanitarias mas fuertes para el caso de granos.**
- **Considerando las evidencias técnicas disponibles, es posible que de no oponerse una fuerte y fundamentada posición, se sobreregulen los asuntos fitosanitarios del comercio de granos.**

**De celebrarse el Taller de composición abierta sobre el movimiento internacional de grano en 2009 o comienzos del 2010, sería necesario:**

- **Asegurar la participación activa del sector privado de la región en este taller.**
- **Lograr una coordinación previa y de carácter regional entre los sectores público y privado.**
- **Prever fondos para la participación activa de delegados al Taller.**



<http://www.cosave.org>